Naciones Unidas S/2018/1087

Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de diciembre de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia ante las Naciones Unidas

En su calidad de copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, el Perú y Suecia, en estrecha cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, transmiten por medio de la presente un resumen de la reunión sobre la situación en la República Centroafricana que se celebró el 18 de octubre de 2018 (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Gustavo **Meza-Cuadra**
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Karen **Pierce**
Representante Permanente del Reino Unido
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Olof **Skoog**
Representante Permanente de Suecia
ante las Naciones Unidas

18-21096 (S) 101218 101218

Anexo de la carta de fecha 5 de diciembre de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad

Resumen de la reunión sobre la situación de la República Centroafricana, 18 de octubre de 2018

El 18 de octubre de 2018, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre la situación en la República Centroafricana. Los miembros escucharon una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), Parfait Onanga-Anyanga, expertos de la Misión y representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Representante Especial presentó un panorama general amplio de los principales hechos ocurridos desde la reunión anterior y de los progresos y las dificultades en el cumplimiento de los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad.

Los miembros del Consejo de Seguridad formularon preguntas sobre la participación de las mujeres en la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, la aplicación de las recomendaciones del Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional en las conversaciones en curso, la visita del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana, las necesidades financieras de la unidad conjunta de prevención y respuesta rápida para combatir la violencia sexual contra las mujeres y los niños, la labor en curso de la MINUSCA para apoyar la participación de las mujeres como candidatas y votantes en las elecciones de 2020 y 2021, la capacidad de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país para informar de manera eficaz sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, y las repercusiones de la inseguridad, la pobreza y las violaciones de los derechos humanos en las mujeres, en particular en el acceso de las niñas a la educación. Varios miembros del Consejo pidieron detalles concretos sobre los intercambios de las Naciones Unidas con el Gobierno en relación con la actual falta de participación de las mujeres en la Iniciativa Africana y la necesidad de ir más allá de los planes para incluirlas como observadoras. A continuación, se exponen las principales cuestiones planteadas en la exposición informativa y la reunión.

- La Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana está avanzando cada vez con mayor impulso, pero debe hacerse más para garantizar la participación de las mujeres, un punto central destacado no solo en anteriores resoluciones y declaraciones del Consejo de Seguridad, sino también en las visitas del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Bintou Keita, de junio de 2018, y la visita de solidaridad encabezada por la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación para la Paz (FemWise-Africa), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en agosto. El grupo de facilitadores de la Iniciativa Africana ha pedido a las partes que se aseguren de que las organizaciones de la sociedad civil, en particular las de mujeres, sean invitadas en calidad de observadoras a las conversaciones directas entre el Gobierno y los grupos

armados. Varias partes interesadas, incluidos partidos políticos, autoridades nacionales y asociados internacionales, han prometido garantizar la inclusión productiva de las mujeres en las consultas anteriores a las conversaciones. La Comunidad de Sant'Egidio ha organizado una serie de cursos de capacitación en mediación para mujeres dirigentes y grupos locales de mujeres han organizado talleres para sensibilizar a sus comunidades sobre la Iniciativa Africana. Además, en julio la Red de Dirigentes Africanas puso en marcha su filial en la República Centroafricana, que reúne a mujeres dirigentes de la sociedad civil, el sector de la seguridad y la administración pública. Las mujeres dirigentes y las organizaciones de la sociedad civil de mujeres en Bangui y en las provincias siguen desempeñando un papel importante en la prevención y solución de conflictos, y la reconciliación a nivel local, tratando directamente con los grupos armados para instarlos a que depongan sus armas y pongan fin a sus ataques contra la población civil.

- Las mujeres representan solo el 14 % de los ministros, el 8,5 % de la Asamblea Nacional, el 8,3 % del Tribunal Superior de Justicia, el 22 % del Consejo Económico y Social nacional, el 17,3 % de la administración pública y el 9 % de los prefectos y subprefectos. El Gobierno ha aprobado una ley que establece que por lo menos el 35 % de los cargos electivos y designados en el Gobierno deben ser ocupados por mujeres, pero aún falta la promulgación de un decreto presidencial para su implementación. El decreto ya ha sido redactado y validado y está listo para su aprobación por el Consejo de Ministros. Algunas de las recientes revisiones propuestas del código electoral que están a la espera de su aprobación oficial también eliminarían las barreras a la participación de la mujer en las próximas elecciones. Desde el mes de abril, un grupo de mujeres dirigentes ha ejercido presión en favor de esas revisiones y decretos presidenciales mediante diversas actividades con el apoyo de la MINUSCA, ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz y en colaboración con los ministerios gubernamentales pertinentes.

- Las violaciones de los derechos humanos y las infracciones del derecho internacional humanitario han aumentado considerablemente, en particular en zonas que hasta hace poco disfrutaban de una estabilidad relativa. La inseguridad, los altos niveles de pobreza y el acceso limitado a los servicios básicos continuarán repercutiendo gravemente en el bienestar y las oportunidades socioeconómicas de las mujeres. Por ejemplo, la tasa de escolarización de las niñas ha disminuido. La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una amenaza constante, y se han registrado 177 incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto desde la anterior exposición informativa, que afectaron a 140 mujeres y 85 niñas. Estos incidentes a menudo producen múltiples víctimas y son perpetrados por múltiples autores.

- En noviembre de 2017 se aprobó una estrategia nacional de lucha contra la violencia de género para 2018-2021. En septiembre de 2018, tras un año de funcionamiento de la unidad conjunta de prevención y respuesta rápida para combatir la violencia sexual contra las mujeres y los niños, las Naciones Unidas organizaron un seminario para hacer un balance de los logros de la unidad. Se registraron más de 350 casos en la unidad y hay una gran demanda de sus servicios, que superó su capacidad actual. Cinco oficiales de la policía de las Naciones Unidas están ubicados con la policía nacional y la gendarmería en la unidad. De los 30 funcionarios con que cuenta, 9 son mujeres. Sin embargo, aunque la unidad tiene un mandato nacional, solo pueden funcionar en Bangui y la retención del personal es muy baja. Lo que es más importante, hasta ahora

ninguno de los casos registrados ha sido objeto de seguimiento mediante una inculpación formal o un juicio. Hasta la fecha, de los 6 magistrados internacionales del Tribunal Penal Especial, 3 son mujeres, pero todos los magistrados nacionales son hombres. Se está estableciendo una red nacional para la protección de las víctimas y los testigos de la violencia sexual y de género, en particular de la violencia sexual relacionada con el conflicto. El grupo de trabajo sobre las disposiciones relativas a la vigilancia, el análisis y la presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto se reúne mensualmente para intercambiar información y adoptar decisiones sobre las intervenciones.

- Las mujeres constituyen solo cerca del 20 % de los beneficiarios de los proyectos de reducción de la violencia comunitaria y de desarme, desmovilización y reintegración, y el 40 % de los beneficiarios de los programas de estabilización.

- Si bien la MINUSCA ha elaborado una estrategia de paridad de género específica de la misión, las mujeres representan solo el 24 % de la dotación de personal, incluido el 29 % del personal internacional, el 17 % del personal nacional y el 20 % del personal directivo superior. Además, la estrategia no incluye al personal uniformado y hay múltiples obstáculos para su aplicación.

ONU-Mujeres, como secretaría del Grupo Oficioso de Expertos, y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos compartieron con las participantes algunas de las recomendaciones destacadas en la exposición informativa, que se describen a continuación.

- En la próxima resolución sobre la República Centroafricana, el Consejo de Seguridad debería mantener y ampliar los elementos de su resolución 2387 (2017) relacionados con el género. En particular, debería expresar su alarma por la falta de representación e influencia de las mujeres en las estructuras nacionales de adopción de decisiones y la Iniciativa Africana, y subrayar la importancia de la participación de las mujeres en el proceso de paz y las consultas conexas, los comités de paz locales establecidos por el Ministerio de Reconciliación Nacional, las próximas elecciones y la aplicación del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, así como en el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la reducción de la violencia comunitaria y la justicia de transición.

- El Consejo de Seguridad o los miembros del Consejo deberían alentar al Gobierno de la República Centroafricana a que ponga al día su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Gobierno debería trabajar con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos para actualizar su comunicado conjunto y sus compromisos con plazos definidos, y debería alentarse a los agentes no estatales a contraer compromisos similares.

- El Consejo de Seguridad debería instar a las autoridades nacionales a suministrar a la unidad conjunta de respuesta rápida apoyo operacional y sostenible para prevenir la violencia sexual contra las mujeres y los niños, incluido un presupuesto específico, y garantizar que se haga el seguimiento de sus casos a lo largo de la cadena judicial, en colaboración con el fiscal del Tribunal Penal Especial.

- Los copresidentes del Grupo de Expertos Independientes deberían solicitar a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana que proporcione una actualización oficiosa sobre la aplicación de la resolución 2399 (2018). El

Comité, que ahora utiliza un lenguaje ejemplar respecto de la violencia sexual y de género, debería considerar la posibilidad de incluir en la lista a los comandantes ex-Seleka y antibalaka por esas violaciones.

Al clausurar la reunión, los copresidentes dieron las gracias al Representante Especial del Secretario General, a la MINUSCA y al equipo de las Naciones Unidas en el país por su participación y manifestaron su disposición a dar seguimiento a las recomendaciones.